



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión de la Comisión Permanente.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2020, NÚMERO 37
MARTES, 28 DE JULIO DE 2020





Estadística del día 28 de julio de 2020	
Acta sesión anterior	1
Comunicado	2
Acuerdo parlamentario	2
Mesa Directiva	1
Iniciativas de las Ciudadanas y Ciudadanos Legisladores	2
Total de asuntos	8



GACETA PLUS
Segundo Receso
Segundo Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Martes, 28 de julio de 2020

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta del 20 de julio de 2020 de la sesión anterior.
----------------	---

II. COMUNICADO

1. Por el que solicita modificar el decreto por el que la Comisión Permanente convoca al Senado de la República a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso de la LXIV Legislatura.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva para formular una iniciativa con proyecto de decreto, a partir de la petición suscrita por la Cámara de Senadores.
----------------	---

2. Por el que solicita quede sin efectos el tema de la Ley General de Salud Mental en los asuntos inscritos para el segundo periodo extraordinario de sesiones del Senado de la República.

Trámite	Comuníquese a la Cámara de Senadores y su publicación en la Gaceta Parlamentaria.
----------------	---

III. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. En relación con los daños ocasionados por la tormenta tropical Hanna.



Trámite En votación económica se aprueba acuerdo

2. Sobre la implementación del programa testamentario.

Trámite En votación económica se aprueba acuerdo

IV. MESA DIRECTIVA

1. Para emitir un pronunciamiento sobre el tema del bloqueo económico de los Estados Unidos de América a Cuba.

Trámite Desahogado

V. INICIATIVAS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS LEGISLADORES

1. Por la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura para el 29 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto convocar a la Cámara de Diputados a celebrar un tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Para ello propone abordar los siguientes asuntos:

1) Acuerdos de los órganos de gobierno:

- De la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas para el desarrollo de la sesión extraordinaria del 29 de julio de 2020.



- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen medidas para la práctica de pruebas para detectar el virus Sar-covid-19.

- De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se determina el número de asesores que podrán ingresar al recinto legislativo y reducir la probabilidad de contagio.

2) Discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

- Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y abroga la Ley que crea el fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos.

- Diversas reformas legislativas en materia de paridad de género.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de publicidad y de sentencias.

- Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	En votación nominal en lo general y en lo particular, se aprueba con 25 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de decreto por el que la
----------------	--



Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión convoca a la Cámara de Diputados a celebrar un tercer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura para el 29 de julio de 2020 a las 14:00 horas.

Comuníquese al Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

2. Para modificar el decreto por el que la Comisión Permanente convoca al Senado de la República a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso de la LXIV Legislatura.

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto adicionar el numeral 4 a la fracción I del artículo segundo del Decreto por el que la Comisión Permanente convoca al Senado de la República a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del segundo año de la LXIV Legislatura, publicado en el DOF el 22 de julio de 2020. Para ello propone incluir a los asuntos que se abordarán en el periodo extraordinario el proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Trámite

En votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular, con 25 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente modifica el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, publicado el 22 de julio de 2020, por el que se convoca al Senado de la República a la celebración de un segundo periodo extraordinario de sesiones, para contemplar reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Comuníquese al Ejecutivo Federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SIENDO LAS 19:53, SE LEVANTA LA SESIÓN, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL; Y, SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICACIÓN EL 05 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 14:00 HORAS, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

